



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 345-25

Salta, 12 AGO 2025  
EXPEDIENTE N° 6567/24

V I S T O: La Resolución CD-ECO N° 554/24, mediante la cual se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Agencia de Viajes II" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, de la Extensión Áulica Cafayate, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 97 a 101 del expediente de referencia, obra la presentación efectuada por el postulante Lic. Julio Daniel MARTÍNEZ ORTIZ, D.N.I. N° 31.711.877, al dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del llamado a concurso motivo de las presentes actuaciones.

Que dicha presentación fue efectuada en término, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 44 de la Resolución CS N° 661/88 y Modificatorias - Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Jefes Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera.

Que, a fs. 102, la Secretaria de Asuntos Académicos, Profesora María Rosa PANZA de MILLER solicita la continuidad del trámite.

Que, el Art. 45, inciso a) de la Res. CS N° 661/88 y Modificatorias, supletoria en este caso, establece: "a) Solicitar al Jurado, si fuere necesario, la ampliación o aclaración del dictamen, en cuyo caso aquel deberá expedirse dentro de los diez (10) días de tomar conocimiento de la solicitud; prorrogable por Resolución del Decano hasta treinta (30) días por causa justificable."

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de ésta Facultad emitió el Despacho N° 282/25, de fecha 31.07.25, que obra a fs. 104 de las presentes actuaciones, aprobando el proyecto de resolución obrante a fs. 103 del expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/2025 de fecha 05.08.25, resolvió aprobar el Despacho N° 282/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
R E S U E L V E:

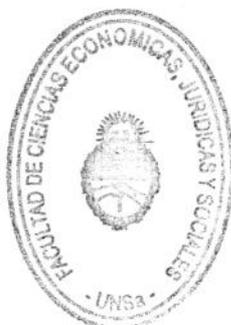
ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la presentación del postulante Lic. Julio Daniel MARTÍNEZ ORTIZ, D.N.I. N° 31.711.877, que obra a fs. 97 a 101 del expediente de referencia.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Jurado la ampliación del dictamen emitido por unanimidad y que corre a fs. 82 a 91 del presente expediente, dentro de los diez (10) días hábiles administrativos de tomar conocimiento de la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA  
DECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.